



EMPRESA COLOMBIANA CON SOLUCIONES
AMBIENTALES SAS - ECOSAM SAS

NIT 900.521.689-4
Carrera 37 No 51 34
Tel: (607) 6959987
Bucaramanga - Colombia
gerencia@ecosamsas.com
www.ecosamsas.com



Factura electrónica de venta
No. FELE 2556

Señores	DEPARTAMENTO DE SANTANDER		
NIT	890.201.235-6	Teléfono	(607) 700888 - Ext. 0
Dirección	Calle 37 10 - 30 P1	Ciudad	Bucaramanga - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	14/07/2025, 10:53
Expedición	14/07/2025, 12:04
Vencimiento	13/08/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Vr. Total
1	Realizar la caracterización de vertimientos líquidos en un (1) punto de monitoreo, durante una jornada de muestreo de nueve (9) horas, análisis de laboratorio e informes técnicos en el laboratorio departamental de salud pública de la secretaria de salud de Santander enmarcado dentro del proyecto: Fortalecimiento de la capacidad de respuesta ante brotes, epidemias, emergencias, vigilancia sanitaria y vigilancia de salud pública por parte de laboratorio departamental de salud pública de Santander, según cotización No. COT_104-24 del proyecto No. 448-25. Contrato No. CO1.PCCNTR.7055655 del 25 de Noviembre del 2024	1.00	3,949,579.83	19 %	4,700,000.00

Total items: 1

Valor en Letras:

Cuatro millones setecientos mil pesos m/cte

Forma de pago:

Crédito

Medio de pago:

Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-08-13 por \$ 4,700,000.00

Total Bruto	3,949,579.83
Iva 19%	750,420.17
Total a Pagar	4,700,000.00

Observaciones:

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES NI AUTORRETENEDORES DE RENTA
AUTORRETENEDORES - GRANDES CONTRIBUYENTES ICA BUCARAMANGA - RES. 4-R-202504-00002248 DE
21/04/2025 - NO PRACTICAR RETEICA

SERVICIO PRESTADO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SANTANDER, FAVOR ABSTENERSE DE
REALIZAR RETENCION DE ICA SI USTED CONSIGNA DICHO RECAUDO FUERA DE ESTE MUNICIPIO

REALIZAR CONSIGNACIÓN EN BANCOLOMBIA CUENTA DE AHORROS No. 81483637721 A NOMBRE DE
ECOSAM S.A.S. Y ENVIAR COPIA DEL SOPORTE A contabilidad@ecosamsas.com

Orden de compra: Contrato - CO1.PCCNTR.7055655

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764092777846 aprobado en 20250505 prefijo FELE desde el número 2486 al 3000 Vigencia: 12 Meses

